## El Senadory Cámara de Diputados de la Trovincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 12717:

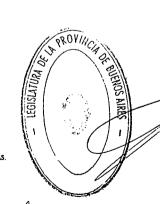
como "ANO JAURETCHEANO", en homenaje al centenario del nacimiento de don Arturo Jauretche, acaecido el 13 de noviembre de 1901.

ARTICULO 2°: Invítase a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a dictar normas similares a la presente, y al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los actos conmemorativos que juzgue pertinentes.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Piata, a los catorce días del mes de junio del año dos mil uno.

ALDO O. SAN PEDRO
Presidente
4. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



ALEJANDRO HUGO CORVATTA VINCEPUNSCIDENTE 12 H. Conado da Buonos Alinda

D-3753/00-01

JUAI CARLOS LOPEZ
Segretario Legislativo
H.C. de Dipulados Poia, de Bs. As.

Ing. EDUA DO ADRACIO GRIGUOLI Secretario Legislativo H. Sentano de Buenos Aires